

29 de abril de 1996 por la que se acuerda realizar ante el Juzgado de Primera Instancia propuesta previa de adopción del menor Serafín Samper Hurtado, significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/96 de 15 de enero por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 29 de abril de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica. (PP. 1559/96).

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de Utilidad Pública para la instalación de una línea aérea de media tensión y subterránea de media tensión 15/20 KV. desde la subestación «Almonte» a la línea de media tensión 15/20 KV. de Almonte a Bollullos del Condado en Almonte (Huelva), cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
- b) Lugar donde se va a establecer: Línea entre Bollullos-Almonte.
- c) Características principales:

Línea Eléctrica.

Origen: Subestación Almonte.

Final: Línea Aérea MT Bollullos-Almonte.

Términos municipales afectados: Almonte.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Longitud en kms.: 2,200 aérea y 280 Mt. Subterránea.

Tensión de Servicio: 15 Kv.

Conductores: AL/AC 116,2 y RHV 12/20 Kv. 1 x 240 mm².

Expte. núm.: 10.638 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de Alemania, núm. 1, Huelva, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 25 de abril de 1996.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 30 de abril de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial, denominada «Agrupación Empresarial Andaluza Agro-Ganadera», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios ganaderos y agricultores.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Manuel Larrotcha Torres, don Isidoro Tur Gea, don Lorenzo Fernández López, don Gonzalo García de Blanes y Con-

teras, don Luis Cándido Medina Berges, don Salustiano Torres Romero, don Pedro Ramírez García y don Ramón Uribe Contreras. El acto constitutivo tuvo lugar en Jaén el día 6 de marzo de 1996.

Sevilla, 30 de abril de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en c/ Mora Claros, núm. 1, 2.ª Plta. concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Núm. expte: H-121/95.

Encausado: Doña Josefa Rodríguez Carmona.

Ultimo domicilio: Paseo Independencia, 11, 2.º -B Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: 42/95.

Encausado: Don Moisés Barragán Luna.

Ultimo domicilio: Avda. Alameda Sundheim, 20, bajo. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-117/95.

Encausado: Barcelona Gift & Toys.

Ultimo domicilio: C/ Feliu, 15. Barcelona.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-330/93.

Encausado: Don Roberto Kon Guttman.

Ultimo domicilio: C/ Morera, 5, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 24 de abril de 1996.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de abril de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Concepción Rodríguez Santaella al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 26.6.95 del menor L.R.R. y A.R.R., con número de expediente: 29/0060-0061/93, significándose que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de abril de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Concepción Rodríguez Santaella al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 26.6.95 del menor L.R.S., con número de expediente: 29/0059/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de abril de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Ramada Guillén al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar

ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor J.R.P. e I.R.P., con número de expediente: 29/0642-0643/95, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 12 de abril de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de abril de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Carlos Alberto Figini Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 3.7.95 del menor P.F.E. y M.B.E., con número de expediente: 29/0134-0135/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 15 de abril de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de abril de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Concepción Rodríguez Hurtado al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo de fecha 4.10.94 del menor M.L.R.H. con número de expediente: 29/0319/91, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 15 de abril de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.